

MAT: ADJUDICA MANTENCION Y REPARACION DE EQUIPOS DENTALES A PROVEEDOR QUE SE INDICA.-

Monte Patria, 18 de Junio de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 9.451.-

VISTOS:

- El artículo 1º, inciso tercero de la Constitución Política de la República de Chile;
- Los artículos 3 y 5 y demás pertinentes de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto con Fuerza de Ley N° 3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) N° 250, Reglamento de dicha Ley.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 16.258 del 16 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2018.
- Pedido de Materiales N° 9744 de fecha 07-05-2018
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 18-05-2018.
- Tabla de Evaluación de Ofertas
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

- ✓ Los criterios de Evaluación.
- ✓ Tabla de Evaluación de ofertas, de acuerdo a los Criterios de Evaluación.
- ✓ El Pedido de Materiales N° 9744 de fecha 07-05-2018.
- ✓ Reparación de Equipo Dental CESFAM Monte Patria y Clínica Móvil

DECRETO:

1.- APRUÉBASE

La reparación de Equipos Dentales CESFAM Monte Patria y Clínica Dental Móvil, según Licitación Pública ID N°2996-66-L118, denominada "Reparación de Sillón Dental", al Proveedor que se indica:

GEOVANI CONTRERAS ROMAN	R.U.T. [REDACTED]	\$ 432.618.-
-------------------------	-------------------	--------------

2.- ESTABLÉZCASE y AUTORIZASE: Mantención y reparación de equipos dentales.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.06.006.001.300 "Mantenimiento y reparación de Otras Maquinarias".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



*Bernadita Cortés Gómez*

SECRETARIO MUNICIPAL

YMD/JDC/MDG/rpb

- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones Desam



*Robinson Lafferte Cortés*

ALCALDE  
Robinson Lafferte Cortés